

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2979

De Actualidad

De los presupuestos.—Parece cosa definitivamente acordada, que el día 22 del actual reanudarán las Cortes su vida normal.

Al día siguiente—sábado 23—leerá el Sr. Alba el proyecto de presupuesto, y, además, gran número de proyectos de ley sobre materias de Hacienda.

El Ministro de Instrucción pública ha recibido de su compañero el de Hacienda aviso de que active la preparación de su presupuesto, sobre todo de las cifras totales, pues se propone el Sr. Alba, con los datos que le entreguen los demás Ministros, llevar al Consejo que se celebrará el jueves un avance del presupuesto general.

Para satisfacer las indicaciones del Ministro de Hacienda, el Sr. Burell está ultimando los datos, no sólo de las cifras ordinarias de los gastos de su departamento, sino también aquéllas de carácter extraordinario que han sido autorizadas, y que figurarán también en el presupuesto.

El Ministro de Instrucción pública ha presidido ya una reunión de la Junta de Arquitectos para puntualizar los gastos de las obras en ejecución y en proyecto, para realizar los amplios planes del señor Burell sobre Escuelas y sobre otras construcciones.

Todavía habrán de congregarse otras veces los referidos Arquitectos para seguir informando al Ministro sobre estos importantes asuntos.

La labor que estos días hace el señor Burell es intensa y minuciosa. No ha de desatender el criterio adoptado en Consejo de Ministros sobre la reducción de gastos, hasta llegar al 25 por 100 de economías en el curso de los presupuestos; pero las economías de Instrucción pública sólo afectarán a lo accesorio y nada a lo fundamental.

Desde luego, en los gastos de la Primera enseñanza no se hacen economías, sino que, por el contrario, se mantienen todas las mejoras establecidas y las que hayan de implantarse, siguiendo el señor

Burell en esto un plan meditado, amplio y, en su mayor parte, aprobado ya en Consejo de Ministros.

El Sr. Burell hace estos días trabajos de acoplamiento de cifras, para que el Sr. Alba pueda conocer en el Consejo del jueves cuáles son las economías y los aumentos en Instrucción pública, tanto en lo presupuesto en concepto ordinario como en aquellas otras partidas de carácter extraordinario.

Prensa diaria; una rectificación.—Contestando a preguntas de suscriptores hacíamos constar el día 22 del pasado, que «El Imparcial» no había rectificado ni aclarado las afirmaciones de que no abundan los Maestros nacionales que saben enseñar y que las Escuelas Normales dan una preparación dañina, aunque el autor del artículo había pedido la aclaración. Nos dolíamos de esta conducta en un periódico tan elogiado por muchos Maestros y por la «Asociación Nacional», y añadimos, incidentalmente, que según se decía, la misma «Asociación Nacional» subvencionaba a un redactor de dicho diario. Con este motivo escribe el Sr. Aznar la siguiente carta:

«Sr. Director de *El Magisterio Español*.

Muy señor mío: En el núm. 4.818 de su ilustrado periódico, que lleva fecha 22 de agosto próximo pasado, veo ahora la noticia, comentada, de que esta «Asociación Nacional» «dedica 150 pesetas mensuales a propaganda en la Prensa diaria», y que «esas 150 pesetas se pagan a un redactor de «El Imparcial» precisamente para hacer esa sección» (la «De enseñanza nacional», que tiene abierta el prestigioso diario de la calle del Duque de Alba).

Esa afirmación es absolutamente inexacta. Nosotros no subvencionamos a ningún redactor de «El Imparcial» ni de ningún otro periódico. Las 150 pesetas las cobra un asociado de nuestra «Asociación Nacional» para propaganda de la misma, y lo hace tan a satisfacción de esta Comisión permanente, que dudamos pudiera tener hoy sucesor con ventaja.

Con ruego de que dé publicidad a esta

carta, se reitera de usted atento s. s., q. b. s. m., *Juan B. Aznar*.

Hoy 1.º septiembre 1916.»

Queda complacido, con muchísimo gusto por nuestra parte, el Sr. Aznar. Sólo tenemos que añadir esto: «El Imparcial» que se ha apresurado a publicar esa carta, no ha tenido a bien, todavía, dedicar unos minutos y unas pocas líneas a explicar, aclarar, atenuar, lo que fuere, las afirmaciones injuriosas tan conocidas del Magisterio, en la forma, por lo menos, que las explicó el Sr. Ballesteros. Eso es lo importante.

En cuanto a la subvención, es cosa que se dice en todo Madrid, y celebramos haber dado motivo a la rectificación, aunque resulta comprobado que hay subvención, que es de 150 pesetas mensuales precisamente, y que es para propaganda. Para dejar el asunto completamente claro hubiésemos deseado que se dijese quién la cobra y cuáles son esos trabajos de propaganda para dejar callados a los que habían.

Asociaciones de Maestros

Soria.—La Asociación provincial de interinos, en sesión celebrada el 20 del pasado agosto, acordó entre otras cosas:

Que se conceda el ingreso en propiedad por orden de antigüedad de servicios interinos, a todos aquellos Maestros que tengan servicios prestados con posterioridad a 1.º de julio de 1911, sin limitación de la fecha en que comenzó a ejercer, puesto que ostentamos igual título que los que hoy figuran en las listas es muy lógico y natural que los derechos sean equivalentes una vez que cursamos la carrera por un plan oficial y se nos nombra con las mismas formalidades, siendo también idéntico el Reglamento bajo el cual desempeñamos nuestros cargos. Todo lo que respetuosamente suplicamos de la Superioridad se forme otra nueva lista con los que en la actualidad nos vemos privados de poder figurar con derecho a propiedad por no tener servicios en dicha fecha.

Ver con agrado las buenas intenciones del Sr. Ministro de Instrucción pública y del Sr. Director general de Primera enseñanza, por el interés que por el mejoramiento del Magisterio se toman en la actualidad, y acto seguido se acordó elevar instancia al Sr. Ministro del ramo (como así se llevó a efecto), solicitando acceda a nuestras peticiones.

Santander.—Debiendo renovarse los cargos de esta Junta directiva de mi presi-

dencia para el próximo bienio, y a tenor de lo dispuesto en el art. 8.º de nuestro Reglamento, los señores Presidentes de Partido citarán a la mayor brevedad a sesión en sus respectivas demarcaciones, a fin de recoger y autorizar con su firma las papeletas para el sufragio de aquellos socios que no hayan de emitir su voto personalmente en la sesión ordinaria, que en breve tendrá lugar, para el escrutinio general y tratar otros asuntos de interés para la clase.

El Presidente, *Regino Saldaña*.

Ecos del Magisterio

Para las gestiones de desaparición de los derechos limitados.

Segunda lista.

Suma anterior, 96 pesetas con 45 céntimos.

D. Manuel López, de Aracaldo, 1 peseta; Máximo Riesco, de Santibáñez de Vidriales, 1; José Escudero, de San Pedro Ceque, 1; Gabriel María Cano, de Brisne, 1; Concepción Arandia, de Maruri, 1; Pantaleón Basco, de Maruri, 1; Pedro Ochoa, de Lauquiniz, 3; Filomena Fernández, de Villamor, 1; Tomás Folgueiro, de Santo Tomé de Lorenzana, 1; María Ignacia González, de Collada, 1; Esteban Guinart, de Gaseráns, 1; Antelmo Sáiz, de Gomezerracín, 1.

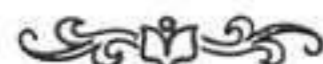
D. Basilio Gil, de Arroyo de Cuéllar, 1 peseta; Marceliana Santos, de Laguna de Contreras, 1; Lorenzo Pujol, de San Quirico de Tarrasa, 2; Dolores Díaz, de Ferreira del Valle de Oro, 1; Dolores Mínguez, de Villacampa, 1; Tomás Fernández, de Cabeza la Vaca, 1; Adelaida Díaz, de ídem 1.

Doña Elisa Aguilá, de Barcelona, 1 peseta; Josefa Ibáñez, de Fuentespina, 1; Cipriano Fernández, de Milagros, 1; Máximo Zubelzu, de Villasevil, 1; Sebastián Miret, de Castigalen, 1; Miguel Fernández, de Moaña, 1; Carmen Quintás, de Tirán, 1; Elvira Quintás, de Castro, 1; Asunción Quintás, de Meira, 1; César Sagastume, de Ferrol, 1; Marcelino Vidal, de Castellón, 1; Luis Ruiz de la Cuesta, de Gallinero de Rioja, 1; Carmen Mauñón, de Cesuras, 1.

Suma 131,45 pesetas.

Hernán de la Puerta.

(Continuará).



Sección Oficial

Indice de la «Gaceta».

Septiembre 2.—Real orden resolviendo el expediente incoado a instancia de don Amadeo Poisat Lavarrierre, sobre dispensa de nacionalidad extranjera para poder actuar en las oposiciones a la Cátedra de Lengua francesa, vacante en el Instituto de Las Palmas.

Subsecretaría.—Nombrando Profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Valencia a D. José Ventura Grau.

Septiembre 3.—Real orden disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la fundación San Clemente y Santa Ana, en el pueblo de Sobremazas (Santander).

—Otra ídem íd. íd. de la Escuela de Macharaviella (Málaga).

—Otra ídem íd. íd. las fundaciones de D. Tomás González de Tebas, D. Antonio Fernández de Córdoba y D. Joaquín Rafael Gaitán.

—Otra ídem íd. íd. la fundación Premio Ovelar, instituída por D. Francisco Ovelar, en Granada.

—Otra ídem íd. íd. la Memoria fundada por D. José Faustino Medina y doña María Josefa Aznar, en Imón, Sigüenza y Medinaceli.

—Otra disponiendo que durante la ausencia del Director general de Primera enseñanza se encargue del despacho de los asuntos de la expresada Dirección general, el Director general de Bellas Artes.

Subsecretaría.—Registro general de la Propiedad intelectual.—Obras inscritas en este Registro general durante el segundo trimestre del año actual.

Dirección general de Primera enseñanza.—Desestimando instancia del Maestro D. Francisco Sánchez Villarreal solicitando se anule su nombramiento para la Escuela de Bujalance (Córdoba).

—Idem íd. de D. Bonifacio Pascual Urberuaga, Maestro de Haro (Logroño), reclamando contra el nombramiento de don Pedro Marín Ortego para la Escuela de Perdiguera, de la misma provincia.

—Idem íd. de D. Juan José Miguel Jop, Maestro de Pallaresos (Tarragona), solicitando la categoría y sueldo de 1.100 pesetas.

—Nombrando fuera de concurso para una Escuela vacante en Santa Cruz de Palma (Canarias), a doña María Antonia Lorenzo Díaz, Maestra de las Nieves (Palma).

—Aprobando la permuta entablada entre D. Vicente Artero Martínez y D. Mar-

cial Alcón García, Maestros de Lucena del Cid y Torrenuestra (Castellón).

—Desestimando instancia de D. Braulio Gómez Montero, Maestro de Sección de Castellón, solicitando ser nombrado fuera de concurso para una Escuela de esta Corte.

—Idem íd. de doña Soledad Cáraves Fernández, Maestra de la Gurueba (Santander), solicitando ser trasladada por motivos de salud a la capital, Puente Arce o Suances.

—Idem íd. de doña Bernardina Cabezón, Maestra de la Escuela práctica graduada de Logroño, solicitando se le reconozca derecho a pasar fuera de concurso a la primera vacante que ocurra en dicha capital.

—Idem íd. de doña Eulalia Crespo y Rodríguez, Maestra de Daimiel (Ciudad Real), solicitando se la considere comprendida en la categoría de 2.000 pesetas.

—Anunciando que quedan excluidas del concurso general de traslado las Escuelas de San José (Las Palmas) y Llanos (Telde-Canarias).

Septiembre 4.—Real orden disponiendo se publique en forma de folleto o folletos el Escalafón general del Magisterio con arreglo a su situación en 1.º de enero del año actual, y autorizando a la Dirección general de Primera enseñanza para que anuncie el concurso para otorgar la publicación en las condiciones que estime oportunas.

—Otra admitiendo la renuncia del cargo de Profesora, electa, de Historia de la Escuela Normal de Maestras de Lugo, a doña Natividad Pérez Seoane y Díaz Valdés; que pase a desempeñar la referida plaza doña Julia Pérez Seoane y Díaz Valdés, que desempeña la de Profesora de Pedagogía y su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la citada Escuela Normal, y nombrando para desempeñar esta última plaza a doña Carmen Pardo Losada.

—Otra dejando sin efecto la convocatoria de oposición libre a la Cátedra de Lengua italiana del Instituto del Cardenal Cisneros, de esta Corte, publicada en la «Gaceta» de 26 de abril del año actual.



11 AGOSTO.—R. O.,

disponiendo se publique en forma de folleto o folletos el Escalafón general del Magisterio con arreglo a su situación en 1.º de enero del año actual, y autorizando a la Dirección general de Primera enseñanza para que anuncie el concurso.

Próximo a terminarse la publicación en la «Gaceta de Madrid» del Escalafón

general del Magisterio con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1914, y con el fin de atender las muchas peticiones elevadas a este Ministerio en el sentido de que se publique en el año actual aquél en forma de folleto, que permita su adquisición con mayores facilidades a los Maestros en él comprendidos y a las oficinas que constantemente lo utilizan,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se publique en forma de folleto o folletos el Escalafón general del Magisterio, con arreglo a su situación en 1.º de enero del año actual, y

2.º Que se autorice a esa Dirección general para que anuncie el concurso para otorgar la publicación en las condiciones que estime oportunas, pudiendo autorizar en su día la adquisición de ejemplares con cargo a los presupuestos de material de las Escuelas nacionales.

De Real orden etc.—Madrid, 11 de agosto de 1916.—*Burell*.

(Gaceta 4 septiembre).

23 AGOSTO.—O.,

desestimando la instancia de D. Blas Poyatos, reclamando contra lo resuelto por el Rectorado de Granada en el concurso de traslado.

Visto el expediente incoado a instancia de D. Blas Poyatos Crespo, Maestro auxiliar de Luque (Córdoba), reclamando contra lo resuelto por el Rectorado de Granada en el concurso de traslado anunciado por aquél.

Teniendo en cuenta que según informa el Rectorado de Granada, el interesado no interpuso recurso en momento oportuno, y que hoy las propuestas son definitivas y las plazas que solicitan están adjudicadas a la oposición de las que no pueden segregarse,

Esta Dirección general ha acordado desestimar la instancia de referencia.

Lo digo etc.—Madrid, 23 de agosto de 1916.—*Royo Villanova*.

(Gaceta 27 agosto).

1.º SEPTIEMBRE.—O.,

anunciando, para conocimiento de los aspirantes al concurso general de traslado, que quedan eliminadas de la convocatoria, según parte de la Sección de Primera enseñanza de Gran Canaria, las Escuelas de San José (Las Palmas) y Llanos (Telde).

(Gaceta 4 septiembre).



OPOSICIONES

Junta municipal de Primera enseñanza de Ciudad Real.

Oposiciones restringidas.

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 5.º del Real decreto de 19 de agosto de 1915 y artículo 9.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911, se anuncian a oposición, en turno restringido, en esta capital, para proveerse por ese medio dos sueldos de 1.000 pesetas cada uno en Maestros, los que deberán poseer título de Primera enseñanza elemental, por lo menos, y encontrarse desempeñando en propiedad Escuelas obtenidas por los procedimientos reglamentarios y con dotación inferior al sueldo aludido de 1.000 pesetas.

Los aspirantes deberán dirigir sus instancias al señor Gobernador-Presidente de esta Junta y presentarlas en la Secretaría de la misma, dentro del plazo de quince días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la «Gaceta de Madrid», acompañando la correspondiente hoja de servicios, certificada por la oficina respectiva, dentro del plazo de esta convocatoria, que ha sido aprobada por el Rectorado del distrito.

Ciudad Real, 10 de julio de 1916.—El Gobernador-Presidente interino. — Aprobado: El Rector, *Conde*.—La Secretaria, *María Luisa Cifuentes*.

TRIBUNAL PARA MAESTRAS

Presidenta.

Doña Ana María Carra y Pérez, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras, de esta capital.

Vocales.

D. Pedro Bernal y Ruiz y doña María Elisa de la Torre Sabone, Maestro y Maestra de las Escuelas nacionales, de esa capital.

PARA MAESTROS

Presidente.

Señor Inspector-Jefe de Primera enseñanza de la provincia.

Vocales.

D. Nicolás Leal y Olivares y D. Francisco Cueva y Paisón.

(Gaceta 2 septiembre).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Alicante.

Oposiciones restringidas.

En cumplimiento de lo prevenido en

la orden del Rectorado de Valencia, fecha 16 de los corrientes, de acuerdo con la instrucción cuarta de la Dirección general de Primera enseñanza, de 23 de mayo último, y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 19 de agosto de 1915 y artículo 9.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911, se anuncian para ser provistas en Maestro, y por oposición en turno restringido, cuatro plazas de sueldos de 1.000 pesetas, del Escalafón general del Magisterio, y otras cuatro de Maestra, del mismo sueldo, en Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

Los aspirantes remitirán sus instancias en solicitud de tomar parte en estas oposiciones, directamente a esta Sección administrativa, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Los Maestros y Maestras que obtengan plaza en estas oposiciones, habrán de continuar al frente de las Escuelas que están sirviendo con el nuevo sueldo obtenido.

El Sr. Rector del Distrito, en uso de sus atribuciones, se ha servido nombrar los Tribunales siguientes, para juzgar los ejercicios de estas oposiciones, que se verificarán en esta capital.

PARA MAESTROS

Presidente.

D. Miguel Bernal, Inspector Jefe de la provincia.

Vocales.

D. Eliseo Villanueva Martínez y don Antonio Sancho Herrero, Maestros de esta capital.

SUPLENTES

Presidente.

D. Angel López Amo, Inspector de zona.

Vocales.

D. Francisco Mallol Sala y D. Cecilio Ayuela Montes, Maestros de la capital.

PARA MAESTRAS

Presidenta.

Doña María Ballvé Aguilló, Profesora de la Escuela Normal.

Vocales.

Doña Luisa Regina Pérez Alemán y don Ricardo Vilar Negre, Maestros de las Escuelas nacionales de esta capital.

SUPLENTES

Presidenta.

Doña María Ana Romana Vives, Profesora de la Normal de Maestras.

Vocales.

Doña María del Amparo Real Clemente y D. Victoriano María Niño, Maestros de esta ciudad.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y oportunos efectos.

Alicante, 21 de agosto de 1916.—El Jefe de la Sección, *Martín Vega del Castillo*.

Valencia, 30 de agosto de 1916.—Aprobado, el Rector, *Rafael Pastor*.

(Gaceta 3 septiembre).

Junta provincial de Primera enseñanza de Cuenca.

Oposiciones restringidas.

Relación de los Maestros y Maestras que han presentado instancias solicitando tomar parte en los ejercicios de oposición en turno restringido, para proveer dos sueldos de 1.000 pesetas en las Escuelas nacionales de niños y dos en las de niñas, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» de 10 de los corrientes:

MAESTROS

D. Lino Félix Bascuñana, Faustino Pérez, Simeón Garrote, Sebastián Rueda, Abelardo Sánchez, Angel Carretero, Patricio Parrilla, José Gallego, Bonifacio Salvador Molina, Luciano Alvaro Cañas, Julián Herмосilla, Ambrosio Villavilla, León González.

D. Angel García, Quintín Sáiz, Bernardo Castillo, Andrés Escribano, José María Sánchez, Eloy Martínez, Manuel Torres, Juan Manuel de la Cruz Expósito, Juan Vicente y Baquero, Matilde Espejo, Diego Estanislao Alvarez, Casto Rafael Alvarez, Faustino Martínez, Constantino Jiménez, Lorenzo Suárez, Adolfo Serrano, Gregorio Rubio, Pedro Sáiz.

MAESTRAS

Doña María del Carmen de la Rosa Torres, María Dolores Vicent, María de los Angeles Sánchez, Carmen de León, Primitiva Patón, Vicenta González, Gaudencia Martín, Remedios Samper, Dolores Castell.

Lo que en cumplimiento de lo determinado en el artículo 10 del Reglamento de 3 de junio de 1910, que hace público por medio de la «Gaceta de Madrid» a fin de que, en el plazo de diez (10) días puedan los interesados presentar las recusaciones que estimen procedentes, pudiendo también los Jueces de los Tribunales, cuyos nombres se publican a continuación, justificar su imposibilidad si alguno de ellos no se hallare en condiciones de asistir a las sesiones que se celebren.

TRIBUNAL PARA MAESTROS*Presidente.*

D. Miguel Uribes García, Inspector-Jefe de Primera enseñanza.

Vocales.

D. Ramón Martínez Suárez y D. Nicolás Carretero Pastor, Maestros de esta capital.

PARA MAESTRAS*Presidenta.*

Doña Adela Estévez Fernández, Directora de la Escuela Normal de Maestras.

Vocales.

Doña Pura C. Martínez Baquero y don Bernardo Polo de la Transfiguración Toribio, Maestros de esta capital.

Cuenca, 31 de agosto de 1916.—El Gobernador interino-Presidente, *Alfonso Merchante.*

(Gaceta 3 septiembre).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Málaga.**Oposiciones restringidas.**

De conformidad con el artículo 5.º del Real decreto de 19 de agosto de 1915, Reales órdenes de 11 de febrero y 8 de marzo del mismo año, Orden de la Dirección general de 23 de mayo de 1916, y según lo dispuesto por el Rectorado del Distrito universitario en 5 del corriente, se convocan oposiciones en turno restringido para proveer tres sueldos de 1.000 pesetas, vacantes en Maestros, y otros tres en Maestras nacionales de Primera enseñanza.

Los ejercicios tendrán lugar en esta capital.

El plazo para solicitar será de quince días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en la «Gaceta», y sin tener para nada en cuenta la fecha de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las instancias, dirigidas a esta Sección, y acompañadas de las hojas de méritos y servicios, cerradas y certificadas dentro del plazo de convocatoria, se entregarán en cualquiera de los días laborables comprendidos en la convocatoria, durante las horas de oficina, que son de nueve a trece, entendiéndose que, si el último día fuese festivo, se habilitará el siguiente, durante las mismas horas, para cuantos hagan la entrega a mano.

Serán también admitidos todos los expedientes que se ajusten a las disposiciones en vigor y hayan sido depositados en Correos antes de las veinticuatro del último día de plazo.

Los Tribunales nombrados por el señor

Rector del Distrito para juzgar estas oposiciones, son:

PARA MAESTROS*Presidente.*

D. Emilio Moreno Calvete, Inspector Jefe de Primera enseñanza.

Vocales.

D. Francisco Ballesteros Márquez y don Francisco Espino Morales, Maestros de las Escuelas nacionales de Málaga.

PARA MAESTRAS*Presidenta.*

Doña Teresa Aspiazu y Paúl, Directora de la Escuela Normal de Maestras de Málaga.

Vocales.

Doña Francisca Luque Fernández y don Rafael García Gea, Maestros de las Escuelas nacionales de Málaga.

Málaga, 11 de agosto de 1916.—El Jefe de la Sección, *Antonio Quintana.*—Granada, 21 de agosto de 1916.—Aprobado. El Rector, *Federico Gutiérrez.*

(Gaceta 3 septiembre).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Granada.**Oposiciones restringidas.**

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 19 de agosto de 1915, Orden de la Dirección general de 23 de mayo de este año, y de lo dispuesto por el Rectorado de este Distrito universitario, con fecha 5 del corriente mes, se convocan oposiciones restringidas para adjudicar cuatro vacantes de sueldo de 1.000 pesetas a Maestros y otras cuatro en Maestras, cuyos ejercicios se celebrarán en esta capital.

El plazo para solicitar tomar parte en los ejercicios, será el de quince días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», sin perjuicio de insertarlo también en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las instancias, acompañadas de hojas de servicios certificadas dentro del plazo de la convocatoria, se presentarán en esta Sección, de nueve a trece de los días laborables.

Granada, 12 de agosto de 1916.—El Jefe de la Sección, *José Aguilera.*—Aprobado.—El Rector, *Federico Gutiérrez.*

Para juzgar estos ejercicios de oposición el Rectorado ha designado los siguientes Tribunales:

PARA MAESTROS

Presidente.

D. Gabriel Pancorbo Cascales, Inspector Jefe de Primera enseñanza.

Vocales.

D. Ricardo Navarro Rodríguez y don Juan Bueno Chica, Maestros de las Escuelas nacionales de Granada.

PARA MAESTRAS

Presidenta.

Doña Amparo Bassecourt y Tardío, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Granada.

Vocales.

Doña Concepción de Mora Jiménez, Regente de la Escuela graduada, aneja a la Normal de Maestras, y D. José María Pérez Hitos, Maestro de una de las Escuelas nacionales de Granada.

Granada, 24 de agosto de 1916.—El Jefe de la Sección, *José Aguilera*.—El Gobernador, Presidente de la Junta.

(Gaceta 4 septiembre).

Provincia de León.*Tribunal de oposiciones a Escuelas en turno restringido.*

No habiéndose dado cumplimiento por quien corresponde, a lo preceptuado en el artículo 10 del Reglamento de 3 de junio de 1910, pasándose los expedientes a esta Presidencia, sin llevar ese trámite previo, queda anulada la convocatoria llamando a los opositores a la práctica de los ejercicios de oposición, y que fué publicada en la «Gaceta de Madrid» del 18 de los corrientes.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos consiguientes.

León, 24 de agosto de 1916.—El Presidente del Tribunal, *Ignacio García y García*.

(Gaceta 3 septiembre).

Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.

Se anuncian a oposición 25 plazas de Maestras de Sección con arreglo al reglamento de Maestros y Escuelas municipales de Primera enseñanza de 29 de enero de 1915, en cuyo número van incluidas las dos vacantes que existen provistas interinamente, debiendo advertirse en el anuncio de convocatoria que las opositoras que obtengan plaza, serán llamadas por el orden en que aparezcan clasificadas por el Tribunal que haya de juzgar sus ejercicios y que no tendrán derecho a percibir sueldo ni emolumento alguno hasta el momento en que haya de hecho vacante

a que destinarlas reglamentariamente, satisficiéndose los haberes que se devenguen durante el presente año, con cargo a lo consignado para esta atención en los conceptos 215 y 216 del presupuesto vigente.

Sección de Noticias

NECROLOGIA

Han fallecido:

D. Alejandro Grande y Martín, Maestro Superior, Oficial de la Sección administrativa de Canarias, cargo obtenido en las últimas oposiciones.

El padre de D. Guillermo Acosta y Fuentes, Maestro de Santa Cruz (Canarias).

Doña Joaquina Fernández, madre de D. Manuel Cañete Fernández, Maestro de Olías (Málaga).

Doña Dolores Cancela Maese, Maestra de Fuengirola (Málaga).

D. Manuel Gómez Ondátegui, Maestro jubilado.

D. Juan Calleja, Maestro de Pinillos de Cameros (Logroño).

D. Félix Guijarro y Almonacid, Notario jubilado, Maestro de Verdelpino de Hueter (Cuenca).

Doña Elia Hernández Frías, hija de D. Pablo, Director de una de las Escuelas nacionales de Barcelona.

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Normales.—Han sido remitidos al Presidente del Tribunal, Sr. Marqués de Retortillo, los expedientes de los aspirantes admitidos a hacer las oposiciones a plazas de Inspectores de Primera enseñanza.

—Se nombra a doña Carmen Pardo Lózudo, Directora de la Normal de Maestras de Lugo.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—Ha quedado vacante la Escuela de Pruit, por cese de la Maestra doña Pilar Espada, y una de niños de San Baudilio de Llobregat por fallecimiento de D. Claudio Navarra.

—Se remiten a la Dirección general las instancias siguientes de los Maestros y Maestras que solicitan figurar en lista para ocupar plaza en propiedad: D. Isi-

dro Parelló, Juan Galtés, José Gregorio Bayarri, Antonio Arcelos, José Potensá, Luis Forcada, José Alemany, María de los Dolores Puig, Teresa Luque, Emilia Lamarca, Teresa Vallhonestá, Matilde Muñoz, Salvadora Batiste Rillo, Francisca Sala y Leonor Lasús.

—Al mismo Centro se remite la instancia del Maestro de Sentmenat, D. Julián Castellví que solicita plenitud de derechos en el Escalafón y la instancia del Maestro de Lavid, D. Miguel Cumillera, que solicita se fije la fecha desde la cual disfruta la plenitud de derechos.

—Se interesa al Alcalde de Cabrera de Mataró que devuelva informada la instancia en que solicita sustitución la Maestra doña Isabel E. Tangis.

—Se transcribe oficio del Rectorado a los Alcaldes de Cardona, Castelladral y San Salvador de Guardiola, admitiendo la renuncia de sus cargos a los Maestros interinos respectivos, D. Vicente Capella, Miguel Garrido y Consolación López.

—Por la Inspección se ha concedido licencia para oposiciones restringidas al Maestro de Monmaneu, D. José Misrach.

—Se cursa al Rectorado la instancia del Maestro D. Florencio Esteban solicitando licencia para practicar oposiciones.—*Corresponsal.*

Crónica General

Viernes 1.º septiembre.—El Rey ha regresado hoy a Santander; ayer estuvo S. M. en San Sebastián para despachar con el Jefe del Gobierno y firmar varios Decretos.—Para el día 4 se anuncia que se celebrará un Consejo de Ministros en esta Corte.—Por el Ministerio de Estado se han dado las órdenes oportunas para que el Ministro de España en Bruselas se encargue de la protección de los súbditos e intereses rumanos en Bélgica; iguales órdenes se han dado al representante en Bucaret para protección de los alemanes en Rumanía, y al de Teherán para la representación de los intereses franceses en Persia.—En Carranza (Vizcaya), se ha suicidado un hombre metiéndose en la boca un cartucho de dinamita.

Extranjero.—Ayer se reanudaron las sesiones del Congreso de Portugal, para tratar de la revisión constitucional y de una proposición solicitando se ponga en vigor la pena de muerte para casos excepcionales de delitos cometidos en campaña.—En Mocaratembyt y Djambi (India holandesa), han ocurrido graves des-

órdenes, muriendo 20 policías e incendiando los rebeldes algunos edificios.

Sábado 2.—En el Ministerio de Hacienda han facilitado una nota de lo recaudado en el mes de agosto, resultando un aumento de 10.361.148 pesetas comparado con igual mes del año anterior.—De nuevo vuelve a decirse que los panaderos de esta Corte tratan de elevar el precio del pan.—Al entrar un tren en la estación de Mataró y debido a una falsa maniobra del guardaagujas, volcaron varios coches de viajeros, resultando 4 muertos y más de 20 heridos.

Extranjero.—Ningún indicio permite sospechar por el momento la intervención de los griegos en la lucha. En Salónica se han promovido graves motines; los revolucionarios cercaron los cuarteles que han sido ocupados por los franceses.—Las tropas rumanas que penetraron en territorio búlgaro han ocupado la ciudad de Ruschuk.—En los frentes de Cataluña franco-inglés, prosiguen los bombardeos con gran intensidad.

Academia Alvarez Infantas, 7.—MADRID

Preparación para el ingreso en la Escuela de Estudios del Magisterio, oposiciones a Inspectores de Primera enseñanza, Cátedras de Normales, Escuelas nacionales y para los estudios de la carrera del Magisterio. Pídanse detalles y Reglamentos acompañando el correspondiente sello.

DON JOSÉ PONTES

Su Gramática de consulta,

3,50; certificada, 4 pesetas. Viuda de Pontes, Carmen 6 y 8. Madrid.

Nuevo anzuelo montado.

Nuevos aparatitos para pescar con caña. Pídase prospecto gratis al Director de las Oficinas de Publicidad, Pelayo, 42, Barcelona.

MESAS ESCOLARES modelo del Museo, a 28 pesetas, puestas en la estación de destino.

Felipe F. Vega, Mendizábal, 8, Madrid.

6-1